

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.  
DECRETO ALCALDICIO N° 193.  
CALBUCO,**

**22 ABR 2013**

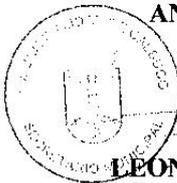
**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Solicitud de Pedido N° 135 de 18.04.2013 de Alcaldía mediante la cual se solicita la confección de 12 medallas con Escudo Municipal para ser entregadas como reconocimiento a hijos ilustre de Calbuco.
2. La necesidad de que dicho trabajo sea realizado por una Imprenta que entregue a la Municipalidad un producto de excelente calidad.
3. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Artículo 8° letra g) de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
5. Las Facultades que me confiere el D.F.L.N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE**, la Contratación Directa de COMERCIALIZADORA INSIGNIAS MILLED S.A., RUT N° 76.164.861-6 , por un monto de \$ 459.816.- (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos), iva incluido, conforme al artículo 8° letra g) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 24-01-008-003-006, del clasificador presupuestario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



**RUBEN R. CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
2. Administración y Finanzas.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : - FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-02-460734

Fecha Envío OC. : 22-04-2013 10:21:58

Fax :

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

### ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1835-SE13

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES INSIGNIAS	A Sr (a) :	manuel alberto leon guzman
DIRECCION :	casas retamales Alhue Region Metropolitana de Santiago	FONO :	(56) (2) 89873511
RUT :	76 164 861 6	FAX :	(56) (2) 8987362

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RECONOCIMIENTO HIJOS ILUSTRE DE CALBUCO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Elana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101701	Medallas	12	Unidad no definida	Medallas a dos caras con Escudo de Calbuco en cromado hierro con anillo tipo estuch con placa		32 200,00	0,00	0,00	386 400

Neto	\$	386.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	386.400
19% IVA	\$	73.416
Total	\$	459.816

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2401008003006

**Observaciones:**

ALCALDIA  
RECONOCIMIENTO HIJOS ILUSTRE DE CALBUCO  
SP-135  
RESOLCUION N° 193

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a ir al fidejazo convalidado en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a acceder los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difusión y publicidad sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP2/seccion/es/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>